

Comunicado Nº 139/25 – COMISIÓN DIRECTIVA

Ref.: Plazas Juegos Parasuramericanos 2026

Buenos Aires, 20 de octubre de 2025

Sres. Presidentes de
Instituciones Afiliadas

S _____ / _____ D

Por medio de la presente comunicamos que a finales de agosto se han acordado las plazas para los **Juegos Para Suramericanos – Valledupar 2026** (Colombia).

Tras intensas negociaciones, a la Argentina le fueron concedidos nueve (9) cupos distribuidos en las siguientes categorías:

- Open Recurvo Masculino: 2
- Open Recurvo Femenino: 1
- Open Compuesto Masculino: 2
- Open Compuesto Femenino: 1
- W1 Femenino: 1
- Débiles visuales: 2

En el caso de los arqueros que no hayan sido clasificados antes de los Juegos, se deben mandar los formularios médicos correspondientes antes del 11 de junio de 2026 al correo classification@archery.sport

La FATARCO elevó en tiempo y forma estas plazas numerales al Comité Paralímpico Argentino a fin de que realizara las cargas. Desafortunadamente, por un error administrativo del COPAR, solo se cargaron las categorías masculinas. FATARCO advirtió la situación realizando el reclamo correspondiente y en estos momentos las partes están intentando solucionar el inconveniente ya que el plazo de inscripción está cerrado.

Confiamos en que se pueda resolver favorablemente y estamos a la espera de la información oficial a través del Comité Paralímpico Argentino.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarlos muy cordialmente.


Oscar Augusto Gamari
SECRETARIO




Diego Martin Adrover
PRESIDENTE



MOLDES 2658 4º A (1428) CABA

Buenos Aires, 11 de octubre de 2025

Al Comité Organizador de los
II Juegos Parasuramericanos Valledupar 2026
Presente

De nuestra mayor consideración:

Reciban un cordial saludo en nombre del Comité Paralímpico Argentino.

En relación con su comunicación referida a las inscripciones numéricas femeninas en determinadas disciplinas, quisiéramos manifestar que, según nuestros registros y procedimientos internos, entendíamos que la totalidad de los cupos —tanto masculinos como femeninos— habían sido debidamente completados dentro del plazo establecido.

Desconocemos la causa por la cual algunos de los cupos solicitados no figuran en el sistema, dado que nuestra intención, como en todas las ediciones anteriores, fue inscribir la totalidad de la delegación, respetando los cupos máximos asignados por el Comité Organizador. De hecho, si se observa el resto de las disciplinas, se evidencia que todas fueron completadas en sus números máximos, lo que refuerza nuestra convicción de que la inscripción fue realizada de manera íntegra.

Recién al realizar una nueva verificación en estos últimos días advertimos la ausencia de los registros femeninos en las siguientes disciplinas, por lo cual presentamos esta solicitud de manera posterior al cierre oficial, entendiendo que se trata de un error involuntario o técnico no detectado oportunamente:

Goalball: 6 mujeres
Parabádminton: 10 mujeres
Para ciclismo: 5 mujeres
Parapowerlifting: 10 mujeres
Para tenis de mesa: 4 mujeres
Para tiro con arco: 5 mujeres
Tenis en silla de ruedas: 3 mujeres

Deseamos enfatizar que esta situación no responde en modo alguno a una decisión de excluir participación femenina. Por el contrario, el Comité Paralímpico Argentino promueve y garantiza la participación equitativa de todos los deportistas sin distinción de género.

Por ello, solicitamos muy respetuosamente la posibilidad de completar la inscripción de los cupos mencionados, a fin de que nuestra delegación pueda participar en su totalidad.

Agradecemos su comprensión y quedamos a disposición para cualquier información adicional que sea necesaria.

Sin otro particular, saludamos atentamente,

Mauro Crudo
Jefe de Misión
COPAR

José María Valladares
Presidente
COPAR